mision compuesta de los Sres. D. Telesforo de Monzon Presidte. D. Pedro de Yrizar, D. Domingo de Aldasoro, Sor. Conde de Villagranca de Gaytan y D. Juan Ygn.c de Araola, á cuya disposicion quedó en la Secretaría de este Ayuntamiento el legajo de las referidas cuentas municipales para su revision, exámen y censura. Con lo que se dió fin á este acto firmando esta acta el Sor. Alcalde Presidte. por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

J. Fran.co Echavarri

José Man.l de Arcárate Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y seis de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcalde 1.o D. Juan Franc.o de Echazarreta, los Sres. D. Luis Gonzaga de Lesarri Alcalde 2.o, D. Pedro Miguel de Aranzabal, D. Gregorio de Arcargorta y D. Bartolomé de Aranguren, Regidores, que constituyen la mayoría del Ayuntam.to de esta poblacion y leidas que fueron las tres actas anteriores quedaron aprobadas.

Se dió conocimiento de una cuenta presentada por los Sres. Regidores Aranzabal y Arcargorta importante R.s vn 598. con 14. mrs. de gastos causados en los bailes y corridas del último Carnaval y aprobada esta cuenta se acordó su pago.

Se leyó tambien otra de obras egecutadas en la plazza de Santiago en el barrio de Basalgo importante R.s vn 446. con 17. mrs. acordandose expedir á favor del Regidor Aranguren un libramiento de R.s vn 407. con 17. mrs., puesto que deben ser de cuenta del barrio la adquisicion del terreno y los jornales de anzolan que figuran en la misma cuenta.

El Arquit.o D. Carlos de Uriarte evacuó el informe que se le encomendó sobre medicion y tasacion del terreno que cedió á la villa el propietario de la Casa de Vedaereceta de que es administrador D. Felix Zearnabar, y se acordó expedir un libramiento de R.s vn 70. á que monta el importe de dho. terreno.

Cementerio

El Ayuntamiento adjudicó los terrenos que se expresan del nuevo Cementerio á peticion de los señores siguientes.

Al Sor. D. Joaquin de Yrizar y Moya un trozo de terreno situado en el estremo occidental de la faja de la derecha destinada á panteones aislados, que contiene 71. pies y medio cuadrados, de los que rebajados los 25. pies que contiene la sepultura que posee en el Angel, resultan 46. ½ pies cuad.s que á razon de cuatro rea

les pie importan Rvn 186.

Al Pbro. D. Domingo de Abristain el terreno situado al contacto y á la parte occidental del de los Sres. Echazarreta y Lesarri y contiene 88. pies de superficie, que á razon de cuatro reales pié importan Rvn 352.

A D. José Ant.º de Aguirre y D. José Mª Narvaiza otro situado en el extremo oriental de la faja de la derecha que contiene 66. pies cuadrados y con el abono de los 25. pies de su sepultura en el Angel y á razon de cuatro reales pie importan Rvn 164.

A D. Mariano José Lasurain otro al contacto y á la parte oriental del de los Sres. Echazarreta y Lesarri, que contiene 88. pies cuadrados, de los que rebajados los 25. pies de la sepultura que posée en el cement.º del Angel, quedan 63. pies cuadr.s que á razon de cuatro reales pie importan Rvn 252.

A D. Gregorio de Azcargorta otro y á la parte occidental del que se ha adjudicado á D. Domingo Abristain y contiene 88. pies cuadrados que á razon de cuatro reales pie importan Rvn 352.

D. Francisco Mendiguchia ofreció la cantidad de Rvn 245. por una porcion de hierro viejo procedente de la antigua matadería y se acordó su venta en la expresada cantidad.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firma el Sor. Alcalde Presid.te por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

J. Mar.º de Ulhuaga

José Man.l de Azcárate Srio.

En la Sala Consistorial de la villa de Vergara á ocho de Marzo de Mil ochocientos cincuenta y siete se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcalde 1.º D. Juan Francisco de Echazarreta, los Sres. D. Luis Gonzaga de Lesarri Alcalde 2.º D. Pedro Miguel de Aranzabal, D. Gregorio de Azcargorta, D. José Agustin de Aguirre, D. Juan Ant.º de Olaeagarte Aurbategui, Regidores, y D. José Ygn.l de Errazquin Sor. Síndico, mayoría del Ayuntam.to de esta poblacion y leida que fue el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Masterreca á Sta. Marina

Se dió cuenta de la declaracion practicada por el Sor. D. Carlos de Uriarte Arquit.º nombrado como tercero en discordia para dirimir las diferencias suscitadas en la medicion y tasacion del terreno ocupado á D. Pío Barrenechea, cuya declaracion fué aprobada por el Ayuntam.to, acordandose el abono de Rvn 3.734. á Pbro. Barrenechea y Rvn 120. de honorarios q.